



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 04 de Julio del 2017.

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 74-2017-D-FCA-UNAC.

Visto el Oficio N° 001-EAPP-2017-FCA-UNAC de fecha 28.06.2017 presentado por el Sr. Dr. Egard Alan Pintado Pasapera relacionado con la Conferencia: "**ETIQUETA SOCIAL y PROTOCOLO PARA EJECUTIVOS**", a cargo de la escritora y especialista en Imagen Institucional Sra. **Frieda Holler Figallo**, como parte del trabajo práctico calificado, correspondiente al Grupo N° 8 de la asignatura Gerencia del Talento Humano del V ciclo –TN-Semestre 2017-A-FCA-UNAC; a realizarse el 07 de julio del año en curso, a horas 18:30 en el Auditorium de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, según lo normado en el artículo 12, numerales 12.2 y 12.16 del Estatuto, la Universidad se rige por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, a través de la extensión social y responsabilidad social, entendida como la transmisión biunívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la Universidad, hechos que se traducen a través del desarrollo académico y profesional integral, comprendiéndose eventos de distinta naturaleza académica para el mejoramiento y reforzamiento de la calidad educativa;

Que, de conformidad con los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2 y 189.3 del Estatuto, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, preside el Consejo de Facultad y dirige la gestión administrativa y académica de la Facultad, estando encargado de cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad, de acuerdo con sus planes de desarrollo, funcionamiento y presupuesto, mejorando los niveles de calidad educativa de los estudiantes y docentes, realizando actividades académicas y administrativas complementarias tales como eventos científicos, culturales y tecnológicos de diversa índole;

Que, el artículo 289, numerales 289.9, 289.9, 289.24 y 289.26 del Estatuto, establece que constituyen derechos de los estudiantes el participar en actividades de investigación, extensión y de responsabilidad social y de coordinación académica de todo nivel en la Universidad, recibir capacitación, asesoramiento técnico y/o empresarial, así como participar en otras actividades de responsabilidad social universitaria que realice la Universidad;

Que, conforme al Visto, los estudiantes de la asignatura de Gerencia del Talento Humano del V Ciclo-TN-Semestre 2017-A a cargo del Sr. Dr. Egard Alan Pintado Pasapera docente de la Facultad de Ciencias Administrativas-UNAC, realizarán la Conferencia "**Etiqueta Social y Protocolo para Ejecutivos**" a cargo de la Sra. Escritora y especialista Fiedra Holler Figallo, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas-FCNM el día 07-07-2017 a horas 18:30 horas, como parte de su trabajo práctico y en concordancia con el contenido del sílabo de la mencionada asignatura;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189.9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>



RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la realización del evento académico, Conferencia: “**ETIQUETA SOCIAL, PROTOCOLO PARA EJECUTIVOS**” a cargo de la Sra. Escritora y especialista **FRIEDA HOLLER FIGALLO**, a realizarse en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

SEGUNDO.- AGRADECER en nombre del Dr. Hernán Ávila Morales Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y del Director de la Unidad de Posgrado Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, a la Sra. Escritora y especialista en Imagen Institucional **FRIEDA HOLLER FIGALLO**, por su brillante conferencia y aporte a la mejora del perfil profesional de los alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas-UNAC.

TERCERO.- FELICITAR a los alumnos integrantes del V Ciclo-Grupo N° 8-Semestre 2017-FCA-UNAC; Joao Oviedo Cama; Pariona De la Cruz Verónica; Melgarejo Muñoz Fernando; Ortiz Herrera, Heidy; Padilla Maldonado, Carlos, por el cumplimiento de la Tarea Práctica correspondiente a la asignatura de Gerencia del Talento Humano.

CUARTO.- FELICITAR al Dr. Egard Alan Pintado Pasapera por la iniciativa y organización del mencionado evento, que además contribuye con el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes de la especialidad de Gerencia del Talento Humano.

QUINTO.- DISPONER que la Oficina de Publicidad y Marketing promueva el evento para garantizar la participación de las autoridades, profesores y alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas.

SEXTO: Hacer de conocimiento la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y de otras instancias, relacionadas con el caso, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


Dr. Hernán Ávila Morales
DECANO